

SALTA, 21 JUL 2017

RES. FI 1 297

- D - 2017

Expediente Nº 14.647/16

VISTO: La presentación realizada por el Ing. Paul H. Kohan, Jefe de Trabajos Prácticos de esta Facultad, mediante la cual informa su participación en los Laboratorios de la Universidad Politécnica de Catalunya – Centro Internacional de Métodos Numéricos (UOC-CIMNE) en Barcelona (España); y

CONSIDERANDO:

Que esta experiencia se enmarca dentro del Plan de ejecución del Proyecto PEFI y tiene por objetivo la capacitación en la utilización de dispositivos arduinos para aplicaciones relacionadas a la carrera de Ingeniería Civil;

Que la capacitación se llevó a cabo desde el 14 al 27 de Febrero de 2.017 en los Laboratorios de la Universidad Politécnica de Catalunya – Centro Internacional de Métodos Numéricos (UOC-CIMNE);

Que al Ing. Kohan se le reconocieron gastos de pasajes y viáticos;

Que el presente gasto fue atendido con Fondos del Proyecto PEFI;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Página 1 de 2



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.647/16

Mil) en concepto de pasajes y viáticos liquidados a favor del Ing. Paul H. KOHAN con motivo de la capacitación realizada en los Laboratorios de la Universidad Politécnica de Catalunya - Centro Internacional de Métodos Numéricos (UOC-CIMNE)) en Barcelona -España en la segunda quincena del mes de Febrero de 2.017.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 40.000,00 (Pesos CUARENTA MIL) a los Fondos del Proyecto PEFI, según se detalla a continuación: 3.7.1: PASAJES - INOP Nº 485/16 - F.F. 16 por \$ 23.190,00 y 3.7.2: VIATICOS – INOP N° 198/17 – F.F. 16 por \$ 16.810,00.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Paul H. KOHAN y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI

297

- D - 2017

ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

John July